

[Emite IECM convocatoria para proceso electoral en CDMX](#)

(2023-08-15), ADN Infoma MOR (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:40:53, Precio \$5,000.00

Iván Sosa

Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 15-Aug-2023.-El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la convocatoria para las elecciones de 2024, informó este martes, la Gaceta Oficial.

"Convoca a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, alcaldías, así como concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024", indicó el IECM.

El proceso electoral comprenderá las siguientes etapas:

"Preparación de la elección. Iniciará con la primera sesión que el Consejo General del IECM celebrada en la primera semana del mes de septiembre de 2023, comprendiendo el registro de candidaturas sin partido y de candidaturas propuestas por los partidos políticos y coaliciones".

Jornada electoral. Iniciará a las 8:00 horas del domingo 2 de junio de 2024 y concluirá con la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales del IECM.

Declaratorias de validez. Iniciarán al concluir los cómputos de cada elección y finalizarán con la entrega de las constancias de mayoría de diputaciones del Congreso, alcaldías y concejalías.

"En el caso de la elección de Jefatura de Gobierno, esta etapa concluirá con el bando que expida el Congreso de la Ciudad de México para dar a conocer a las y los habitantes de esta entidad federativa la declaración de titular de la Jefatura de Gobierno electo que hubiera hecho el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en términos de la Constitución Local", explicó.

[Emite IECM convocatoria para proceso electoral en CDMX](#)

(2023-08-15), Reforma.com (sitio), Iván Sosa, (Nota Informativa) - 11:47:27, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la convocatoria para las elecciones de 2024, informó este martes, la Gaceta Oficial.

"Convoca a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, alcaldías, así como concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024", indicó el IECM.

El proceso electoral comprenderá las siguientes etapas:

"Preparación de la elección. Iniciaré con la primera sesión que el Consejo General del IECM celebrada en la primera semana del mes de septiembre de 2023, comprendiendo el registro de candidaturas sin partido y de candidaturas propuestas por los partidos políticos y coaliciones".

Jornada electoral. Iniciaré a las 8:00 horas del domingo 2 de junio de 2024 y concluirá con la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales del IECM.

Declaratorias de validez. Iniciarán al concluir los cómputos de cada elección y finalizarán con la entrega de las constancias de mayoría de diputaciones del Congreso, alcaldías y concejalías.

"En el caso de la elección de Jefatura de Gobierno, esta etapa concluirá con el bando que expida el Congreso de la Ciudad de México para dar a conocer a las y los habitantes de esta entidad federativa la declaración de titular de la Jefatura de Gobierno electa que hubiere hecho el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en términos de la Constitución Local", explicó.

Y definen notificaciones electrónicas para candidatos

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer, en la Gaceta Oficial, los lineamientos de operación del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINAP).

"El SINAP es la herramienta tecnológica mediante la cual se realizarán las notificaciones durante el proceso de registro a los cargos de elección popular competencia de este Instituto, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", indicó el IECM.

Las notificaciones personales dirigidas a las personas usuarias se realizarán a través del SINAP.

"Los documentos notificados a las personas usuarias que contengan firma autógrafa quedarán a su disposición en las oficinas de la Dirección Ejecutiva, a fin de que la persona usuaria pueda solicitarlos para su entrega en físico", expuso.